

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2018/689 *Arrendamiento de una nave situada en Polígono Industrial Llano Mazuelos-Aldea de Santa Ana (Expte. C-18/219).*

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2018, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el Arrendamiento de una nave situada en Polígono Industrial Llano Mazuelos-Aldea de Santa Ana, (Expte. C-18/219)

1º *Entidad Adjudicante.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- 2. Domicilio: Calle General Lastres nº 13, pl. 1ª (Casa Batmala).
- 3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- 4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227
- 5. E-mail: contratación@alcalalareal.es.
- 6. Perfil de Contratante www.alcalalareal.es
- 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2º *Objeto del contrato:*

El arrendamiento de una (1) nave situada en c/ Selene del Polígono Industrial Llano Mazuelos, Aldea de Santa Ana, con una superficie de 837,35 m² con el fin de facilitar a las iniciativas vinculadas con el sector agroalimentario la puesta en marcha de proyectos empresariales de carácter temporal.

3º *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

Criterios Adjudicación:

1.- Viabilidad de la iniciativa. Se valorará la viabilidad económica y financiera del proyecto, la inclusión en algún sector estratégico, la capacidad de generación del valor añadido y el incremento de productividad y en definitiva la solidez de proyecto empresarial en su conjunto, con un máximo de 20 puntos.

2.- Nivel de creación de empleo. Se valorará la creación de puestos de trabajo, directos o indirectos, a razón de un (1) punto por cada puesto de trabajo, con un máximo de 30 puntos.

Por lo que al precio se refiere, el mejor ofertado se puntuará con 50 puntos, y el siguiente/s proporcionalmente aplicando una regla de tres.

4º *Precio de Licitación:*

El precio será de 535,90 € + IVA, a razón de 0,64 € / m² / mes + IVA.

5º *Garantías:*

- Garantía provisional: No se exige
- Garantía Definitiva: Por importe de 535,90 €

6º *Duración del contrato:*

Se fija en tres (3) meses a contar desde la firma del contrato, prorrogable por otro mes más a petición motivada del adjudicatario.

Transcurrido dicho plazo, se producirá automáticamente la extinción del contrato que le vincula con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, debiendo abandonar la nave arrendada sin necesidad de requerimiento alguno.

En el caso de que el arrendatario decida resolver el contrato antes del vencimiento del mismo, deberá comunicarlo con una antelación mínima de quince días.

7º *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta contratación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día (si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el inmediato día hábil siguiente).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

b) Documentación a presentar:

En un sobre cerrado en el que figurará la inscripción proposición para tomar parte en el procedimiento abierto, para el arrendamiento de una nave de propiedad municipal situadas en el Polígono Industrial Llano Mazuelos, aldea de Santa Ana, Alcalá la Real.

Dentro de este sobre mayor se contendrán tres sobres A, B y C, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y con el siguiente título:

Sobre A. En su exterior se hará constar el título “Documentación General” y el nombre del licitador. Deberá contener los siguientes documentos:

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo I)

Sobre B.- En su exterior se hará constar el título de “Documentación Técnica” y el nombre del licitador, e incluirá los siguientes documentos:

- Documentación justificativa para valorar los criterios de adjudicación de la cláusula 3.

Sobre C.- En su exterior se hará constar el título de “Documentación Económica” e incluirá los siguientes documentos:

- Proposición económica según modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

“D..., con domicilio en ... calle ... número ..., con DNI/NIF/CIF nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado mediante...) enterado de la convocatoria para el ARRENDAMIENTO DE NAVE de 837,35 m² de propiedad municipal situada en c/ Selene del Polígono Industrial Llano Mazuelos, Alcalá la Real, tomo parte en la misma, aceptando íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que conozco, solicitando el arrendamiento de la nave, en el precio de siguiente:

_____ €/m²

Lugar, fecha y firma del licitador.”

8º Lugar de presentación:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- c) Domicilio: Calle General Lastres nº 13 pl. 1ª (Casa Batmala).
- d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.

9º Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Sala de Comisiones- Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Ayuntamiento nº 1
- b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680
- c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcala la Real , a 14 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta Acctal. (Decreto delegación nº 205 de 08/02/2018), CECILIA ALAMEDA OLMO.